



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	09/12/2022	LEGISLATIVO

ESTÁN EN SEIS LEYES

Enumera Creel acciones de inconstitucionalidad

POR IVONNE MELGAR

El presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Santiago Creel Miranda, informó que se presentarán acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral a seis leyes secundarias por el procedimiento mediante el cual se aprobó.

En su primer pronunciamiento sobre el saldo de la sesión que le correspondió conducir, el legislador del PAN contó que desde el martes 6 de diciembre votó en contra de la dispensa de trámites a la iniciativa que ese mismo día llevó a San Lázaro el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Consideró que las inconstitucionalidades son de forma, de procedimiento, pero no se agotarán ahí debido a las afectaciones que el denominado plan B electoral le generaría al INE.

Enumeró que con esa reforma “se deja en estado de mínima subsistencia a la estructura del INE; se compactan y se suprimen instancias; se afecta el servicio electoral; se eliminan las posibilidades que tiene el INE de supervisión, de monitoreo de las actividades electorales, de capacitación para quienes van a integrar las mesas directivas”.

Explicó que su voto en

contra de la dispensa de trámites tuvo como fundamento diversas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, que expresamente han declarado que se requiere un debate democrático, es decir deliberativo de las y los diputados para que tengan conocimiento previo de aquello que se va a votar.

Y, por supuesto, lo que se esperaba, eliminan la posibilidad de que se anulen las candidaturas por los actos anticipados de campaña.”

SANTIAGO CREEL

DIPUTADO DEL PAN

